

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Espejo

Núm. 1.880/2018

Aprobado definitivamente en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada en fecha 31 de mayo de 2018, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y resumen de plantilla de personal:

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo I. Impuestos Directos	1.017.761,03
Capítulo II. Impuestos Indirectos	105.000,00
Capítulo III. Tasas y otros Ingresos	279.787,88
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.292.731,22
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	33.186,10
Capítulo VII. Transferencias de Capital	109.221,75
Capítulo VIII. Activos Financieros	4.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>2.841.687,98</b>
ESTADO DE GASTOS	
Capítulo I. Gastos de Personal	1.418.965,22
Capítulo II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	572.383,10
Capítulo III. Gastos Financieros	36.576,72
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	77.257,90
Capítulo VI. Inversiones Reales	510.174,23
Capítulo VIII. Activos Financieros	4.000,00
Capítulo IX. Pasivos Financieros	221.388,12
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.840.745,29</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO 2018

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS					
	Puesto	Nº	Grupo	Nivel	Observ.
I	ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL				
	Subescala Secretaría-Intervención	1	A1	27	
II	ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
	Subescala Técnica de Gestión	1	A2	22	
	Subescala Técnica de Gestión	1	A2	22	
	Subescala Administrativa	1	C1	17	Vacante

	Subescala Administrativa	1	C1	17	Vacante
	Auxiliar Administrativo RR.HH	1	C2	15	
	Auxiliar Administrativo Estadística	1	C2	15	
	Subalterno admón. G. Portero	1	AP	14	

### III ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala Servicios Especiales					
a) CUERPO POLICÍA LOCAL					
	Oficial Cabo Jefe	1	C1	19	
	Agente Policía	4	C1	17	
	Agente Policía	1	C1	17	Vacante
	Agente Policía. 2ª Actividad	1	C1	17	
	Agente Policía. 2ª Actividad	1	C1	17	Vacante
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>		<b>16</b>			

### B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

Nº	Puesto	Nº	Tipo de Contrato	Grupo	Nivel
a) FIJO					
1	Arquitecto Técnico	1	Interino	A2	22
2	Oficial Maestro de Obras	1	Fijo	C2	15
3	Oficial Albañil-Sepulturero	1	Fijo	C2	15
b) INDEFINIDO					
1	Coordinador S. Generales	1	Jornada Completa	C2	
2	Animador Deportivo	1	Jornada Completa	C2	
3	Oficial Electricista	1	Jornada Completa	C2	
4	Auxiliar Administrativo Consultorio M.	1	Jornada Completa	C2	
5	Animador Socio Cultural	1	Jornada Completa	C2	
6	Dinamizador Juvenil	1	Jornada Completa	C2	
7	Limpadora Consultorio	1	Jornada Completa	AP	
8	Vigilante de Parques y Jardines	1	Jornada Completa	AP	
9	Auxiliar de Biblioteca	1	Jornada Completa	C2	
10	Monitor Instructor Musical	1	Tiempo Parcial	C2	
<b>TOTAL LABORALES</b>		<b>13</b>			

### RESUMEN

FUNCIONARIOS	16
LABORALES	13
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>29</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Firmado en Espejo, a 1 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.